



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**PROCESO PENAL**  
**CARÁTULA DEL CASO**

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 3 1 5 7 2 8

FECHA HECHOS     
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA     
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN     
DD MM AAAA

12-3

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 19

CONTRA : ADRIAN GUSTAVO PUMAREJO GUTIERREZ

DENUCIANTE (s) : ERIC SAMIR TOVIO VARGAS

VÍCTIMA (s) : ERIC SAMIR TOVIO VARGAS

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI  CUÁL ?  NO

DELITO (s) : USURA ART. 305 C.P. INCISO 1 A CAMBIO DE PRESTAMO DE DINERO O POR CONCEPTO DE VENTA DE BIENES O SERVICIOS A PLAZO

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN     
DD MM AAAA

26/02

D = no contesta las llamadas.  
L = no contesta las llamadas.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN  
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. \_\_\_\_\_  
IDENTIFICACIÓN CAJA No. \_\_\_\_\_  
RADICADO 200016001075202315728  
ORIGINAL  
ANEXO No.  COPIA No.   
ELEMENTOS No.

# FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 23/jun/2023  
HORA: 09:55:58  
DEPARTAMENTO: Cesar  
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

## NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075202315728  
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar  
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR  
ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación  
UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)  
AÑO: 2023  
CONSECUTIVO: 15728

## TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA  
DELITO REFERENTE: 386 - USURA ART. 305 C.P. INCISO 1 A CAMBIO DE PRESTAMO DE DINERO O POR CONCEPTO DE VENTA DE BIENES O SERVICIOS A PLAZO  
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:  
GRADO DEL DELITO: Ninguno  
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

## AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI  
FECHA: 23/jun/2023  
HORA: 09:55:59  
CUAL ?  
NOMBRE DE QUIEN REMITE:  
CARGO:

## DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: ERIC  
SEGUNDO NOMBRE: SAMIR  
PRIMER APELLIDO: TOVIO  
SEGUNDO APELLIDO: VARGAS  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA  
N°.: 1128051479  
DE: CARTAGENA  
EDAD: 36  
GÉNERO: HOMBRE  
FECHA DE NACIMIENTO: 02/ene/1987  
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia  
DEPARTAMENTO: Magdalena  
MUNICIPIO: CHIBOLO  
TELÉFONO MÓVIL: 3005664023  
CORREO ELECTRÓNICO: erictovio Vargas@gmail.com  
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

## DATOS DE LA VICTIMA

### CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

NOMBRE:	ERIC
SEGUNDO NOMBRE:	SAMIR
PRIMER APELLIDO:	TOVIO
SEGUNDO APELLIDO:	VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°:	1128051479
DE:	CARTAGENA
EDAD:	36
GÉNERO:	HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO:	02/ene/1987
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS:	Colombia
DEPARTAMENTO:	Magdalena
MUNICIPIO:	CHIBOLO
TELÉFONO MÓVIL:	3005664023
CORREO ELECTRÓNICO:	erictoviovargas@gmail.com

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

### DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE:	ADRIAN
SEGUNDO NOMBRE:	GUSTAVO
PRIMER APELLIDO:	PUMAREJO
SEGUNDO APELLIDO:	GUTIERREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°:	5135248
DE:	VALLEDUPAR
GÉNERO:	HOMBRE
TELÉFONO MÓVIL:	3168288283 ✓

### BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

### DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS :	10/sep/2018
HORA:	15:00:00
Para delitos de acción continuada:	
FECHA INICIAL DE COMISIÓN:	10/sep/2018
HORA:	15:00:00
Lugar de comisión de los hechos :	
MUNICIPIO:	1 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO:	20 - Cesar
DIRECCIÓN:	20001
USO DE ARMAS:	No
USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS:	No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?  
USURA. ARTICULO 305.

¿Cómo le pasó?  
El día 14 de junio de 2016 realiza un préstamo de un dinero al señor Adrián Gustavo

Gutiérrez identificado con la cedula de ciudadanía nro: 5.135.248 por valor de \$6.500.000 a una tasa de interés del 10% con pagos mensuales de \$6.500.000 como consta en un recibo que hizo a mano el señor Adrián y lo firmo día 14 de julio de 2016 al momento de recibir el pago de los intereses. El día 5 de septiembre de 2017 hice un pago total a la obligación por valor de \$96.000.000 hasta el momento la deuda quedo saldada como consta en documento firmado por el señor Adrián Pumarejo y mi persona. En el tiempo que tuve ese capital en mi poder tuve varios atrasos en el pago de estos intereses y este señor solo dedicaba a llamar de manera amenazante he intimidante a mi padre Jairo Tovio España y mi esposa María Carolina Galvis hasta llevarla a episodios de crisis nerviosa, aparte me buscaba en la puerta de mi casa me armaba escándalos y siempre decía que si no pagaba me mataba, el día que le entregue el saldo final para cerrar la obligación me amenazó nuevamente de muerte con dos personas armadas ese día él también estaba armado y me obligo a firmar un documento donde según el le quedo debiendo \$18.000.000 en ese momento sentí temor por mi vida por eso firme en este momento me retuvo de manera ilegal y violenta un morral negro marca victorinox, un computador portátil marca HP, un calculadora marca HP, me exigió una letra firmada por mi ¿Eric Tovio Vargas¿ en blanco. El día que hurto de manera violenta el vehículo de mi esposa María Carolina Galvis Núñez y en contra mi voluntad el tomo como garantía una letra en blanco firmada por ella, Todos estos hechos los denuncie en la ciudad de Valledupar, dicho proceso cursa con la fiscal 20 de Valledupar. REFERENCIA: NUNC200016001075201703807 DELITO: HURTO. Cuyo indiciado es Adrián Gustavo Pumarejo Gutiérrez el proceso actualmente se encuentra activo pero sin citaciones ni resultados algunos. Desde que inicio el mes de septiembre de 2018 nuevamente he venido siendo víctima de amenaza y de cobros extorsivos vía telefónica donde el señor Adrián Pumarejo insiste nuevamente que le debo 18 millones esta es la situación por la que hago esta DENUNCIA por EL DELITO DE USURA ya que a raíz de este negocio y de estos altos intereses ilegales entre en estado de insolvencia económica y perdí la tranquilidad de mi vida. Pague el capital como consta en los documentos que anexo esta denuncia pero no puedo permitir que esta persona siga cobrando \$18.000.000 de intereses y sobre esos interés cobre unos intereses adicionales del 10% según él y su oficina de cobranzas me está imponiendo una multa nuevamente debo \$41.400.000 ósea la multa es que debo pagar son 13 meses de intereses vencidos al 10% tomando como fecha de inicio el día que hice último pago. Nuevamente amenazo con quitarme al carro y con entregarle la letra que está a nombre de mi esposa a María Carolina Galvis Núñez CC: 497.791.687 necesito ampliar la denuncia...

ABC SUIP:

- |   |   |                 |
|---|---|-----------------|
| 1 | ¿Fue utilizado algún vehículo para cometer el delito o para alejarse del lugar de los hechos? | NO              |
| 2 | Advertencia   | NULL            |
| 4 | Importante:   | NULL            |
| 5 | ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito?                                     | 1               |
| 6 | Minuto de los hechos  | 0               |
| 7 | País de hechos  | [OBJECT OBJECT] |
| 8 | Departamento de hechos  | CESAR           |

\_\_\_\_\_  
Firma del Denunciante

\_\_\_\_\_  
Firma de quien recibe la Denuncia

\_\_\_\_\_  
ELIZABETH LUCAS PONTON  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
Firma de quien registra